

Periodo de Septiembre de 2012 a Junio de 2013.

Seyé, Yucatán 19 de agosto de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

Geovany de Jesús Canche Yah
Titular de la UMAIP

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio relativo a las actas de sesión de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este H. Ayuntamiento en el periodo de Septiembre de 2012 Junio de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho período no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Seyé Yucatán ya que no se ha realizado ninguna venta o donación de las mismas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Wilbert Lugo Chim
Nombre y firma del Secretario Municipal

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Geovany de Jesús Canche Yah

Fecha de generación del documento: 19-Agosto-2013

Fecha de actualización de la información: 19-Agosto-213